Si alquilo mi vivienda habitual durante 1 año, puedo volverme a deducir? Escrito por anonimo - 09/09/2009 08:46
Estoy dedudciendome un piso como vivienda habitual. Si alquilo el piso durante un año y luego vuelvo a vivir allí, podría seguir deduciéndome por vivienda habitual transcurrido el alquiler?
Sara.
Re: Si alquilo mi vivienda habitual durante 1 año, puedo volverme a deducir?  Escrito por tucapital.es - 09/09/2009 08:46
No vemos ninguna inconveniente sobre lo que nos plantea, salvo que en dicha vivienda previamente debe de haberlo habitado durante al menos 3 años para consolidar las deducciones ya practicadas.
Salu2.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 3 December, 2025, 19:22